



Solicitud de información a más tardar el 10 de enero de 2011:

- **Normas nacionales de calidad**
- **Costos de producción 2000/01 a 2009/10**
- **Empleo generado por el sector cafetero**
- **Niveles máximos de residuos de plaguicidas: recordatorio**

1. El Director Ejecutivo saluda atentamente a los Miembros y desea solicitarles que faciliten información acerca de la siguiente cuestión:

- **Normas nacionales de calidad:** Se pide a los Miembros que envíen los datos más recientes acerca de sus normas nacionales de calidad del café, con inclusión de sistemas de graduación y clasificación, junto con copia de documentos pertinentes si procede, a fin de examinar la actualización de las normas de calidad en un futuro período de sesiones del Consejo.

2. Se pide a los Miembros que no hayan aún respondido al documento ED-2087/10 que envíen la siguiente información:

- **Costos de producción 2000/01 a 2009/10:** Se pide a los Miembros exportadores que envíen cálculos estimativos de los costos de producción de sus países en cada año cafetero de 2000/01 a 2009/10, en los que se tengan en cuenta factores pertinentes tales como mano de obra, fertilizantes, tratamiento posterior a la cosecha, etc. Se apreciaría también que los Miembros envíen pormenores de la metodología y las variables usadas para calcular esos costos.
- **Empleo generado por el sector cafetero:** Se pide a todos los Miembros que envíen datos sobre el empleo generado por el sector cafetero de sus países que abarquen todas las etapas pertinentes de la cadena de valor del café, con inclusión de cultivo, procesamiento, comercialización, logística, comercio e industrialización. También se apreciarían, si estuvieren disponibles, datos sobre la distribución de empleo por género.

- **Niveles máximos de residuos de plaguicidas:** Se pide también a los Miembros que faciliten la siguiente información acerca de los niveles máximos de residuos de plaguicidas.
 - pormenores de los niveles máximos de residuos de plaguicidas que se usan en el proceso de producción del café; y
 - pormenores de la metodología usada para calcular los niveles máximos de residuos de plaguicidas, junto con copia de estudios y otros datos pertinentes, para que otros Miembros puedan examinar sus niveles de tolerancia con respecto a los plaguicidas.
3. Se apreciaría recibir esta información **a más tardar el 10 de enero de 2011**, a fin de que puedan prepararse informes para examen por el Consejo en su 106^o período de sesiones del 28 al 31 de marzo de 2011.